



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 580

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que mediante el proceso administrativo de queja correspondiente investigue y en su caso, sancione las irregularidades cometidas por el Juez Teódulo Pacheco Pacheco, durante la audiencia de revisión de medida cautelar impuesta a uno de los imputados, en el caso de María Elena Ríos Ortiz, víctima de tentativa de feminicidio.

SEGUNDO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que resuelva, de manera pronta, expedita y con perspectiva de género, el medio de impugnación que María Elena Ríos Ortiz promueva en contra de las determinaciones del Juez de Control Teódulo Pacheco Pacheco, dando seguimiento puntual para vigilar que no se cometan ningún tipo de ilegalidades durante su tramitación.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para los efectos legales conducentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 580

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de enero de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SECRETARIA.

DIP. EVA-DIEGO CRUZ
SECRETARIA.